

El gobierno valenciano ha hecho públicos los presupuestos económicos para el año 2010. En ellos se fijan cada año, entre todas sus partidas, las cantidades asignadas por la Generalitat Valenciana para el sostenimiento de los centros de enseñanza concertados.

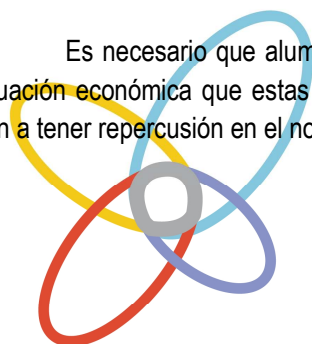
Estos centros se financian con tres módulos económicos: dos de ellos, el de “salarios y cargas sociales” y el de “gastos variables” (ambos referidos al personal docente), son abonados directamente por la Consellería de Educación a los profesores y a la Seguridad Social; los centros únicamente perciben el módulo de “otros gastos” que corresponde a la cobertura de los gastos de los inmuebles, limpieza, agua, electricidad, teléfono y cualquier otro gasto necesario para el funcionamiento de los centros, además de la partida de nóminas y seguridad social del personal no docente, es decir el de administración y servicios.

Durante sucesivos años, esta cantidad permaneció congelada o creció por debajo del incremento del IPC, como consecuencia de lo cual, con fecha 28 de diciembre de 2007 la administración educativa, en documento refrendado no sólo por las patronales sino por todos los sindicatos de trabajadores del sector, reconoció la insuficiencia de esta partida y se comprometió a un aumento sustancial por encima del IPC durante los dos años siguientes (2009 y 2010) a fin de aliviar la situación económica de los centros concertados.

Sin embargo, el pasado año 2009, el importe de la dotación se incrementó exclusivamente en el mismo porcentaje que había aumentado el IPC, mientras que para el presente año no ha habido cambio alguno, a pesar del aumento de precios en partidas tan importantes como la electricidad, la subida general de precios en un 2% a partir de julio por la modificación de los tipos de IVA (del que los centros docentes no pueden desgravarse), y el necesario aumento de salarios del personal de administración y servicios cuyo convenio colectivo se encuentra pendiente de firma.

Todo ello sin olvidar que esta dotación para los gastos de los centros no contempla ni cubre cualquier tipo de nuevas inversiones que se precisen en los centros, y que en el desfase reconocido por la administración educativa no se reflejan los nuevos gastos aparecidos desde la implantación de los conciertos educativos como son los derivados de la Prevención de Riesgos Laborales, la Protección de Datos Personales, las Revisiones de Locales de Pública Concurrencia, y los derivados de la informatización de los centros y el mantenimiento de los correspondientes equipos.

Es necesario que alumnos, familias y trabajadores de los centros sean conscientes de la difícil situación económica que estas circunstancias están provocando en los centros y que, inevitablemente, van a tener repercusión en el normal funcionamiento de los mismos.



Tribuna de Educación de Iniciativa Social

Valencia, enero de 2010

La Tribuna de la Educación de la Comunitat Valenciana, constituida al inicio del presente curso escolar, está integrada por patronales, sindicatos, y asociaciones de padres y de alumnos de los centros concertados, y pretende la defensa de la educación en libertad y la mejora de la calidad de la enseñanza en los centros concertados de nuestra Comunitat.